

ORD.: N° 3293/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0003669

MAT.: Responde solicitud de acceso a la
Información.

RECOLETA, 02 de diciembre de 2019

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: ISABEL MARGARITA ZÚÑIGA SOULAT – Censurado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 04 de noviembre de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Estimado Srs. de la I. Municipalidad de Recoleta Mediante la presente solicitud, requiero información respecto de todos los giros devengados por la I. Municipalidad de Recoleta a la Fundación Centro Nacional de la Familia, RUT N° 70.642.700-7 desde el año 1990 a la fecha, proveniente de cualquier derecho, impuesto o tasa, con expresión de número de giro o folio, concepto (impuesto, tasa, derecho que se cobra), fecha de vencimiento, intereses y estado de pago o deuda. Esperando su pronta respuesta, les envío un cordial saludo."

Damos respuesta a su solicitud:

Revisadas las bases de datos de distintas unidades, solo la Dirección de Atención al Contribuyente, remitió antecedentes asociados a giros correspondientes al rut indicado en solicitud.

Por lo anterior, se remite copia de certificado de giros devengados emitido por DAC.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


**GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/lrg